

EJERCICIOS DEL PODER EN LA FUNCIONALIDAD DE LA VIOLENCIA EN LA PAREJA.

- Una aproximación psicoanalítica -

Del fruto al cadáver.

" Allí donde soy reconocido como objeto (pues ese objeto en su esencia es una conciencia) ya no hay otra mediación que la violencia"

Jacques Lacan.

Johon Felipe Tobón

Estudiante 9° Semestre
FUNLAM

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Presenciamos en la actualidad colombiana lo que podemos llamar con Foucault: una proliferación microfísica del ejercicio del poder a merced de la violencia, valga decir, un hacer granulado de "justicia" como resolución particular a los dramas que impactan la subjetividad e intersubjetividad. Su manifestación en múltiples esferas de lo social revela la incapacidad de la organización estatal de operar como administrador de la justicia en los desencuentros de las relaciones entre los hombres. Así, las violencias que se suceden en la cotidianidad aparecen como síntomas sociales, como referencias fenomenológicas y problemáticas que se anclan en las fisuras de amarres simbólicos que se encuentran erosionados, agujereados, co-rmpidos.

Uno de los espacios fundamentales en el que la violencia se vivencia como un desgarramiento lento y dramático y que vuelca, la experiencia más provocadora a la vida, en un padecer la lánguida y terrorífica vincularidad, es aquel que forma el vínculo de pareja. Los efectos problemáticos que la violencia de pareja produce en la subjetividad y en la vincularidad, se expresan como consecuencias del desborde de los límites que impone la Ley.

El notorio incremento se evidencia, por un lado, en la panorámica estadística estimándose que el 61% de las mujeres en Medellín, ha experimentado violencia física por parte de la pareja, lo que tuvo como resultados moretones, fracturas y/o quemaduras. Medellín aparece como la ciudad colombiana con los mayores indicadores de actos violentos en la pareja, además el 37.5% han sido amenazadas; el 14% han sido golpeadas con objetos o amenazadas con armas; y el 73.2% no busca ayuda. Actualmente en el Programa de Auto-composición del Conflicto Familiar, de la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín, el promedio de atención, por mes, es de 95 casos estipulados como violencia contra la familia, de los cuales la violencia de pareja registra el 65%.

Las parejas en las que los actos de violencia se convierten en una experiencia reiterativa de su modalidad de goce, de su estilo de vida en pareja, configuran vínculos y posiciones subjetivas que presentan una precariedad simbólica caracterizada por la ausencia de espacios de diálogo como de expresiones y actuaciones que impiden el encuentro amoroso, constituyéndose una creciente irritación que espera la ocasión propicia para arremeter contra el otro. Situación en la que asoma la muerte golpe tras golpe.

ACERCA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

(...) se contemplan, se inflaman, se enloquecen, se derriten, se sueldan, se calcinan, se desgarran, se muerden, se asesinan, resucitan, se buscan, se refriegan, se rehuyen, se evaden y se entregan (...)

La construcción del concepto de violencia, al margen de la tradición humanista, implica enhebrar una lógica que favorezca entender que la violencia es de lo humano, apareciendo como motor esencial de las construcciones que los hombres llamamos civilizadas; funcionando con el poder de un exceso, valga decir, con la potencia de lo ensañable que rebosa cualquier resistencia, buscando la oportunidad para ejercerse, para arbitrar y resolver aunque las consecuencias sean devastadoras. La violencia opera como una rigurosa potencia que arbitrariamente adviene sobre el develamiento de la falta de la cultura, uno de los nombres del Otro, y sus producciones reguladoras, para hacer justicia, valga decir, ante la expropiación de los privilegios, de las ganancias, de los objetos deseados, la



Viento 6
Alejandro Obregón

violencia aparece inscrita "en el interjuego del reparto de los objetos, de su posibilidad de goce y del deseo entre los hombres" y, por supuesto, de sus entramados vinculares en múltiples escenarios sociales, entre ellos la vida de pareja y su lógica amorosa. Es pertinente advertir que acudimos a una atomización de la violencia, al hacer referencia a ésta en espacios concretos, ocultando la conexión existente entre todos los hechos de violencia, desconociendo, de manera fallida, el carácter sintomático de sus tipos. Al respecto Horacio C. Foladori señala que:

"Tal parece que cada sector desea contar con un tipo de violencia propia; así se habla de la violencia escolar y de la violencia en los estadios, de la violencia mapuche y de la violencia de los carabineros, de la violencia contra los niños y contra las mujeres y la violencia universitaria, la violencia de la delincuencia, la violencia de los trabajadores portuarios, la violencia del tránsito, en fin, la violencia intrafamiliar ..."

La violencia de pareja considerada como síntoma social se anuda en la estructura vincular, es decir, "en la relación particular con un objeto" resultando un patrón de conducta que tiende a la repetición en tal relación. Este carácter repetitivo puede estar mediado por la violencia y particularizarse en la pareja dada las peculiaridades por las que se constituye el vínculo amoroso.

Del fruto. . .

En la tradición judeo-cristiana, pero con una implicación generalizable, aparece el primer precepto que funda la mutua afectación entre deseo y ley: "*come, si quieres, del fruto de todos los árboles del paraíso, más del fruto del árbol de la vida no comas: porque en cualquier día que comieres de él, infaliblemente morirás*" (Gén 2, 16-17). Aún sabiendo de la muerte que sobreviene del gozar del fruto prohibido Eva y Adán, la pareja, acceden a este goce que mina la deliciosa vida paradisíaca, estado que podemos pensar como metáfora del amor. El ligamen deseo y ley "introduce una orden en la estructura del deseo; al designarla como prohibida la torna deseable", sin embargo lo deseado en el otro no es de éste aunque sea quien lo ofrezca, el fruto no es de Eva, es prestado, pero es ella quien lo ofrece, y en tanto prohibido es un objeto recubierto de Ley. Una vez gozado el objeto prohibido, devorado e internalizado, se configura, a modo de herencia, la filiación en la problemática de la diferencia sexual: "*Luego se les abrieron los ojos y echaron de ver que estaban desnudos*" (Gén. 3, 7); del des- encuentro amoroso "*pues quien te ha hecho advertir que estás desnudo, sino el haber comido del fruto de que yo te había vedado que comieses?- Respondió Adán: la mujer que diste como compañera*" (Gén. 3, 11-12); de la caída del estado paradisíaco original: "*y échole el Señor del paraíso de deleites*" (Gén. 3, 23.); y con el consecuente mantenimiento poroso del vínculo por el que accede la satisfacción del goce, la satisfacción pulsional y sus violencias.

El fruto es la institución arbitraria que sostiene la promesa de vida del vínculo amoroso en el idilio, conteniendo a su vez el encanto propio del objeto deseado. Es una inscripción en términos de terceridad, o sea, un modo de representación del Otro, que posibilita el vínculo, marcando la presencia de un más allá de los sujetos del vínculo; es la insignia construida con el significante nosotros, pero también es uno de los nombres de la falta del Otro (el fruto no está más en el árbol pero su ausencia ha quedado representada como falta) y cuyo reconocimiento, por parte de la pareja, de la falta del Otro, de su castración, remite al reconocimiento de "una imposibilidad fundante en el origen vincular".

Al cadáver...

Poseer y gozar del objeto de la fascinación, de la prohibición, de la posibilidad de encuentro, hace nacer al amor, por ejemplo, mediante el nombramiento e investimiento del objeto que proveniente del amante y del Otro: "*Y adán puso a su mujer el nombre de Eva, esto es, vida: atentó a que había de ser madre de todos los vivientes, Hizo el Señor Dios a Adán y a su mujer unas túnicas de pieles, y los vistió*" (Gén. 3, 20-21). Pero esta operación simbólica e imaginaria, que va de la investidura objetal a la investidura narcisista, inscribe a la pareja en la fatalidad de la tensión agresiva afín a la operación imaginaria. Mario Benedetti señala, en este sentido, tal experiencia: "(...) es posible que esos buenos propósitos sean sólo larvadas formas de desamor, ya que exigirle a otro que sea otro, en verdad es negarle su otredad más genuina, como es la ilusión de sentirse uno mismo". A su vez el orden de la satisfacción pulsión, aparece como plano en el que el otro se hace objeto particularizado, desabastecido de totalidad, así el logro imaginario de la completud es arrasado por la vertiente pulsional en su precipitación al exceso. La irrupción de la pulsión en el vínculo de pareja compromete, además, el ligamen simbólico. Claudia Lamovsky ubica un referente importante en el análisis del declive amoroso, de su cadaverización, como camino que al que precipita el, inevitable, pero no definitivo, exceso, dice Lamovsky: "El encuentro amoroso da lugar a goces parciales, pero el apremio pulsional tiende a degradar la vida erótica".

La comprensión del fenómeno de la violencia no remite exclusivamente al plano de la satisfacción pulsional, pues engrana una denuncia de la

imposibilidad del encuentro, de la construcción de un espacio de terceridad que se nombre con un "nosotros", un espacio de vincularidad, de referencia intersubjetiva. Incluso la violencia puede pensarse como un excedido intento de poner límite al goce del otro, de impedir las marcas del maltrato o la maldición, entendida ésta como la enunciación de un destino mortífero. Sin embargo la violencia puede operar para hacer un llamado al Padre, a su violencia reguladora, a su ley; por otro lado, puede operar con presupuestos imaginarios, es decir con la primacía de la rivalidad y la resolución del conflicto con la desaparición del otro como viviente, en tanto sujeto, y su consecuente advenimiento en objeto del goce, de la muerte: en cadáver. Así, la violencia parece comprender diferentes funciones: de ley, de lazo y de goce, que hay que determinar en sus formas y anudamientos en el vínculo de pareja

ACERCA DEL EJERCICIO DEL PODER.

La articulación entre violencia y poder se puede presentar considerando que la violencia es el acto en las condiciones antes formuladas, en tanto el poder se constituye en el conjunto de estrategias y disposiciones que favorecen acometer el acto. La comprensión del concepto de poder, que se lleva a cabo en esta presentación, abraza los planteamientos foucaultianos sobre el mismo, en tal dirección podemos mencionar los siguientes postulados con respecto al poder:

- *De propiedad:* El poder no se posee, se ejerce.
- *De localización:* No hay lugar privilegiado del poder, sino que se ejerce microfísicamente, en sectores sociales
- *De la subordinación:* Abandono del modelo piramidal por el de un espacio segmentado.
- *Del modo de acción:* Sustitución de la imagen negativa del poder: la prohibición, por una imagen positiva: la producción, la transformación, la normalización en las formas cotidianas.
- *De la legalidad:* La legalidad es la forma como se gestionan las ilegalidades, por ello la ley es un ejercicio actual de estrategias.

La estructuración del vínculo de pareja, tanto en las producciones de su deseo como en sus formaciones sintomáticas que soporta tal vínculo, está mediada por el poder ejercido sean sus actos amorosos o violentos. Si alguien se dispusiera decididamente a buscar su amor encarnado, es probable que su mirada y admiración se detuvieran en otro-imprevisto. Al parecer, el ejercicio del poder puede obedecer a instancias diferentes a nuestra voluntad, no apareciendo tan claro la sentencia "querer es poder".

El poder no es uno, sino que en su multiplicidad de ejercicios se hace poderes, incluso en un solo sujeto; hay una segmentación del poder, quizá de la misma naturaleza de la división subjetiva desde la que se constituye, por efectos de lo simbólico, un plano conciente y otro inconciente, con sus respectivas implicaciones. La institución del vínculo de pareja mantienen esta lógica, dice Laing que lo institucional se estructura a través de un acuerdo inconsciente que favorece que se mantengan no sabidos ciertos saberes de los sujetos que conforman la institución, tal acuerdo supone la existencia de una norma N° 1 que reza : Está prohibido hablar del tema X. Una norma N° 2 que dice: Está prohibido hablar de la norma que prohíbe hablar del tema X. Una norma N° 3 que sostiene: Está prohibido hablar de la norma N° 2 (es decir, de la norma que prohíbe hablar de la norma que prohíbe hablar del tema X), y así sucesivamente .

A modo de supuesto, en el estudio de la violencia en la pareja, puede presentarse que el vínculo al instituirse esté soportado en temas, en los que se articula la historia personal y los llamados de la cultura, a nombre de los cuales se ejerce el poder conforme a la funcionalidad de la violencia: hacer un llamado a la Ley, poner un límite al goce del otro o gozar del otro, con los excesos y precariedades simbólicas y vinculares que se producen cuando la violencia impera.

Este texto es la presentación de algunas consideraciones a propósito del proyecto investigativo sobre la funcionalidad de la violencia de pareja, desarrollado a partir del trabajo con las parejas que acuden al Programa de Autocomposición del Conflicto Familiar de la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín.

Cf. OJEDA, Gabriel. Salud sexual y reproductiva: resultados de la encuesta nacional de demografía y salud del 2000. Capítulo XII. Bogotá: Profamilia. 2000. 271p.

Cf. TOBON, Felipe T. Informe de práctica en el Programa de Auto-composición del Conflicto Familiar de la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín. Funlam, 2003.

Fragmento del poema 12 del Espantapájaros de O. Girondo citado por LAMOVSKY, Claudia Silvia. Amor, deseo y pulsión en los destinos de la pareja. En: Psicoanálisis de pareja. Comp. De Janine Puget. Buenos Aires: Paidós. 1997, pág. 31.

Cf. PEREZ; Juan Fernando. En torno a la noción de violencia. En : Revista Universidad de Antioquia. Medellín: U. De A. Vol. LIX, N°. 222 (oct-dic), pág. 33-40.

DIAZ, Carmen Lucía. En torno al síntoma y al padre. ¿La violencia colombiana, síntoma social?. En: Revista colombiana de Psicología. Bogotá: Unibiblos. N°. 9. Agosto. 2000, pág. 20.

FOLADORI, Horacio C. Violencia: la institución del maltrato. EN: Gradiva, Revista de la sociedad chilena de Psicoanálisis (ICHPA). Vol 1 (Abril 2000).

PICHÓN R., Enrique. Teoría del vínculo. Buenos Aires: Nueva visión. 2002, pág. 35.

LAMOVSKY, Claudia S. Op. Cit. Pág 33.

MATUS, Susana; RAVENNA, Marina. Lo negativo en el vínculo de pareja. En: Psicoanálisis y pareja. Compilación de Janine Puget. Buenos Aires: Paidós. 1997, pág. 134.

BENEDETTI, Mario. Otherness. Inventario Dos. Colombia. 1998, pág. 26

LAMOVSKY, Claudia. Op.Cit. pág. 51.

Cf. FOUCAULT, Michel. Un diálogo sobre el poder.. Barcelona: Altaya. 1994, En la Introducción de Miguel Morey pág V.

Cf. LAING, Ronald David. El cuestionamiento de la familia. Buenos Aires: Paidos, 1969.

INICIO | PRESENTACIÓN | EVENTOS | SITIOS RECOMENDADOS | STAFF | CONTÁCTENOS | CORREO | FUNLAM

© 2004